

000002

No. - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA CO -EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día
once de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante
mi, doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Abogado, Notario de
este Cantón, comparece el señor Ingeniero Hugo Roberto Riva-
deneira Rivadeneira, casado, en su calidad de Gerente y Re-
presentante Legal de la Compañía CO- EQUIPOS SOCIEDAD ANO-
NIMA, según consta del nombramiento que se adjunta y además
autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionis-
tas, copia de la cual se agrega a la matriz, ecuatoriano,
mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, ca-
paz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.

Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura
de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compa-
ñía CO- EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA, a la que procede con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó

la minuta siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Es-
crituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Au-
mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CO-
EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes cláu-
sulas.-PRIMERA.-OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la
presente escritura pública, el señor Ingeniero Hugo Roberto

1 Rivadeneira Rivadeneira , en calidad de Gerente y Repre-
2 sentante Legal de la Compañía CO- EQUIPOS SOCIEDAD ANO-
3 NIMA, calidad que acredita con el nombramiento adjunto
4 y debidamente autorizado conforme consta del Acta de Junta
5 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día
6 once de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. SEGUNDA.-
7 ANTECEDENTES.- La Compañía CO - EQUIPOS SOCIEDAD ANO-
8 NIMA , se constituyó mediante escritura pública
9 celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guaya-
10 quil , Abogado Piero Aycart Vicenzini , el dos de
11 Septiembre de mil novecientos ochenta y seis , e
12 inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte
13 y cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y
14 seis ; con un capital social de : La Compañía
15 de dos millones de sucres . - a) La Junta General Ex-
16 traordinaria de Accionistas , celebrada el once de
17 Mayo de mil novecientos noventa y cuatro , resolvió
18 por unanimidad de votos lo siguiente : UNO . -
19 Aumentar el capital social de la Compañía en Tres
20 millones de sucres, mediante la suscripción de tres
21 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
22 un mil sucres cada una , con lo cual el capital so-
23 cial se elevaría a la suma de cinco millones
24 de sucres.- DOS.- Reformar los artículos quinto y sex-
25 to de sus estatutos sociales en los términos cons-
26 tantes en la copia del acta anteriormente referida.
27 DECLARACIONES .- Con estos antecedentes, yo, Inge-
28 niero Hugo Roberto Rivadeneira Rivadeneira , en mi ca-

Guayaquil, 22 de Diciembre de 1992.

Señor Ingeniero
HUGO R. RIVADENEIRA RIVADENEIRA
Ciudad.-

0000003

De mis consideraciones:

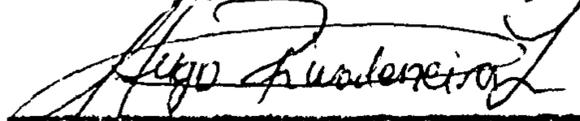
Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COEQUIPOS S.A., celebrada el día de hoy designó a Ud. Gerente de la compañía COEQUIPOS S.A. por el lapso de cinco años.

De conformidad con el literal (a) del Art. Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, le corresponde a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

COEQUIPOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Guayaquil, el 2 de Septiembre de 1986 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart-Vicenzini y luego de ser debidamente aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón, el 24 de Noviembre de 1986.

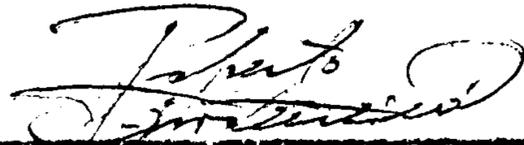
Para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 13 de la Ley de Compañías, sírvase dar su aceptación al presente nombramiento.

May atentamente,



HUGO RIVADENEIRA ZURITA.
Presidente.

ACEPTO: el nombramiento de Gerente de la compañía COEQUIPOS S.A. en la presente fecha.- Guayaquil, 22 de Diciembre de 1992.



Ing. HUGO RIVADENEIRA RIVADENEIRA
Gerente.

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente

Folio(s) 1.408 Registro Mercantil No

558 Repertorio No. 1.093

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 14 de Enero de 1993



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CO-EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL 11 DE MAYO de 1.994.30.4

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de mayo de mil noventa y cuatro, siendo las doce horas en el local social de la compañía CO-EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA ubicado en Letamendi # 203 y Eloya Alfaro, sexto piso, se reúnen sus accionistas para celebrar la presente Junta General Extraordinaria, asistiendo a la sesión los propietarios del capital social suscrito y pagado de la compañía que es el siguiente: Señor Ing. HUGO ROBERTO RIVADENEIRA RIVADENEIRA con un millón ochocientos acciones de un mil sucres cada una, que totaliza un millón ochocientos mil sucres; señorita MARA RIVADENEIRA ZURITA con cincuenta acciones de un mil sucres cada, que totaliza cincuenta mil sucres; señor HUGO RIVADENEIRA ZURITA con cincuenta acciones de un mil sucres cada una, que totaliza cincuenta mil sucres; señorita KARINA RIVADENEIRA ZURITA con cincuenta acciones de un mil sucres cada, que totaliza cincuenta mil sucres; y la menor MARIA ALEXANDRA RIVADENEIRA ZURITA, representada por su señora madre LUISA ZURITA DE RIVADENEIRA, propietaria de cincuenta acciones de un mil sucres cada una que totaliza cincuenta mil sucres; los mismos que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DOS MILLONES DE SUCRES. Asiste en su calidad de Gerente el señor Ing. Hugo Roberto Rivadeneira Rivadeneira.- Los accionistas han decidido de manera unánime constituirse en Junta General Extraordinaria conforme a lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías para aprobar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Aumento de Capital de la Compañía; y 2) Reforma a los estatutos.- La Junta está presidida por su titular la señorita Karina Rivadeneira Zurita y actuando en la secretaría el Gerente señor Ing. Hugo Roberto Rivadeneira Rivadeneira. La presidenta solicita que por secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía elaborando una lista de asistentes en relación a lo que expresa el Libro de Accionistas y Acciones, elaborada la lista de asistentes y constatada la presencia de la totalidad del capital social se declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que por unanimidad de votos resuelven aprobar los puntos a tratarse y pasa a conocer el PRIMER PUNTO: El señor Ing. Hugo Roberto Rivadeneira Rivadeneira expone a la sala que por expresas disposiciones legales el capital social de la Compañía debe ser aumentado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES y que siendo el capital social actual de la compañía de DOS MILLONES DE SUCRES, el incremento que debe hacer es por la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de Tres mil nuevas acciones de un mil sucres cada una. Todos los accionistas renuncian

a la proporción que les corresponde suscribir y deciden por unanimidad de votos suscribir de la siguiente manera: el señor Ing. Hugo Roberto Rivadeneira Rivadeneira suscribe dos mil seiscientas nuevas acciones; la señorita Mara Rivadeneira Zurita suscribe un ciento de nuevas acciones; el señor Hugo Rivadeneira Zurita suscribe un ciento de nuevas acciones; la señorita Karina Rivadeneira Zurita suscribe un ciento de nuevas acciones; y, la menor María Alexandra Rivadeneira Zurita por la interpuesta persona de su representante legal su señora madre Luisa Zurita de Rivadeneira suscribe un ciento de nuevas acciones. Todo lo cual suma tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que son canceladas en su totalidad con el respectivo depósito bancario.- SEGUNDO PUNTO: El señor Ing. Hugo Rivadeneira Rivadeneira nuevamente hace uso de la palabra para informar a la sala que al producirse el aumento de capital de la compañía deben necesariamente reformarse los Estatutos de la misma en relación a los artículos Quinto y Sexto, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES D SUARES, divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas.- ARTICULO SEXTO: las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cinco mil y serán firmadas por el Gerente de la compañía.- Los accionistas por unanimidad de votos deciden aprobar las resoluciones con enidas en los puntos PRIMERO Y SEGUNDO de la presente acta y auctorizan al señor Ing. Hugo Roberto Rivadeneira Rivadeneira para que realice todas las gestiones pertinentes para el cumplimiento de las resoluciones.- La sala no teniendo otro punto que tratar entra a un receso para la redacción de la presente acta. Una vez reinstalada la Junta se dá lectura al Acta y en señal de aprobación y conformidad firman todos los accionistas en unidad de acto.

f) KARINA RIVADENEIRA ZURITA, Presidenta; f) MARA RIVADENEIRA ZURITA, f) HUGO RIVADENEIRA ZURITA, F) LUISA ZURITA DE RIVADENEIRA, en representación de la menor MARIA ALEXANDRA RIVADENEIRA ZURITA f) Ing. HUGO RIVADENEIRA RIVADENEIRA.-gerente e-secretario.

CERTIFICO.- Que la presente copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía CO-EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA al cual me remito, en caso de ser necesario.


Ing. HUGO RIVADENEIRA RIVADENEIRA
GERENTE-SECRETARIO.

1 Idad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
2 CO-EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA, declaro: a) Aumentado el
3 capital Social de esta Compañía en la suma de tres mi-
4 llones de sucres, por lo que consecuentemente, el nuevo
5 capital será de cinco millones de sucres; mediante la sus-
6 cripción de tres mil nuevas acciones ordinarias y no-
7 menativas de un mil sucres cada una, y que han sido sus-
8 critas y pagadas en la forma que consta en el acta de
9 Junta General Extraordinaria de Accionistas del día
10 once de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro . -
11 b) Bajo juramento declaro que el aumento de capital se
12 encuentra correctamente integrado en los términos re-
13 sueltos por la Junta General de Accionistas celebrada
14 el día once de Mayo de mil novecientos noventa y cua-
15 tro . - c) Que en dicha Junta General de Accionistas
16 se aprobo la reforma de los estatutos sociales cuyo
17 texto íntegro es el que consta insertado en el acta
18 que se copiará en esta escritura . - d) Que se auto-
19 riza a l suscrito para que otorgue la presente Escri-
20 tura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Esta-
21 tutos Sociales . - e) Que todos los accionistas son de
22 nacionalidad ecuatoriana . Agregue usted, señor Notari
23 las formalidades de rigor para la validez de esta
24 escritura y sírvase adjuntar los siguientes documen-
25 tos . - a) Copia del nombramiento de Gerente ; b) copia
26 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionis-
27 tas del once de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro
28 Hasta aquí la minuta . - Abogado Abdón Ordóñez Gálarraga,

1 Registro. Número mil novecientos veinte y nueve . - En
2 consecuencias el otorgante , ratificá y aprueba en to -
3 das sus partes, el contenido de la minuta inserta; Se agre-
4 vanga el nombramiento y el acta , para que se inserten en
5 todos los testimonios que se dieren. Leida que fué la pre-
6 sente escritura de principio, a fin, por mi el Notario
7 en alta voz, al otorgante , quien la aprueba, se afirma
8 y ratifica y firma en unidad de acto y conmigo el Nota-
9 rio. Doy fe.

10
11
12

13 (E)-----C.I.No.09-0120579-9
14 **INGENIERO HUGO ROBERTO RIBADENEIRA** RUC # 0990835004001
GERENTE DE LA CIA. CO-EQUIPOS S.A.

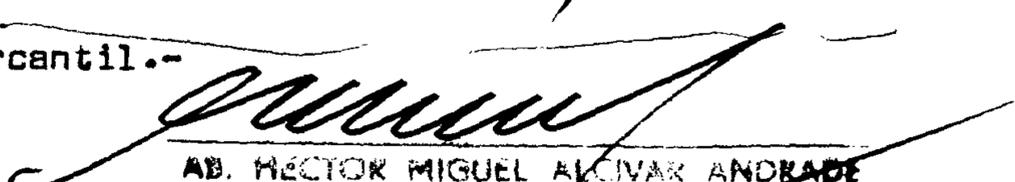
15
16
17

18 Se otorgó (ant. mi; en f. de él) confiere esta segunda
19 copia que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

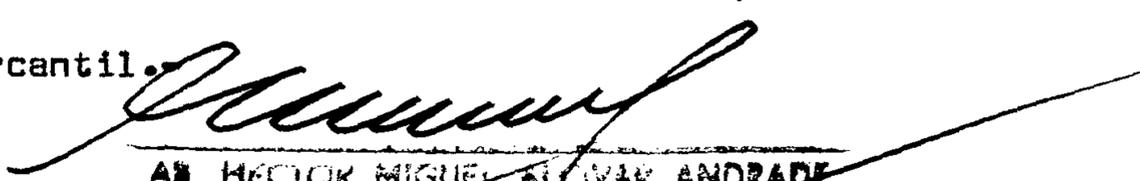
20
21

22 **DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO**
23 **DEL CANTON; DOY FE.-** Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz
24 correspondiente de la RESOLUCION No. 92-2-1-1-0006757, expedida por el
25 señor SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,
26 el treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, mediante
27 la CUAL SE APRUEBA el aumento de capital de CO-EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA,
28 y la Reforma del Estatuto Social , de acuerdo al Instrumento Público
que antecede.- Guayaquil, Diciembre trece de mil novecientos noventa y
cuatro.-

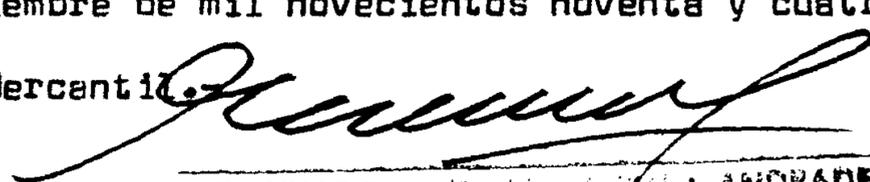
plimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-2-1-1-0006757
dictada el 30 de Noviembre de 1.994 por el SUBINTENDENTE JURISDICCIONAL DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, queda inscri-
ta esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
de : CO-EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA; de fojas 43.691 a 43.697 ,
número 5.980 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anota-
da bajo el número 43.335 del Repertorio.- Guayaquil, Veinte y
ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Re-
gistrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta escritura
a foja 22.960 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de
1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Veinte
y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Re-
gistrador Mercantil.-

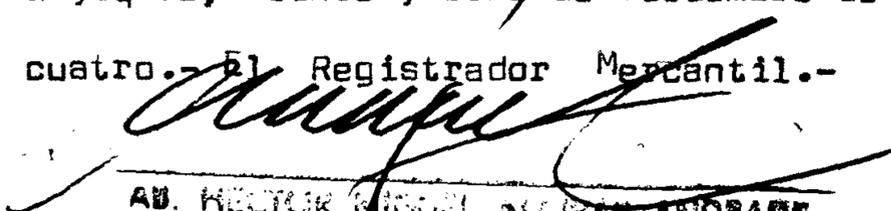

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

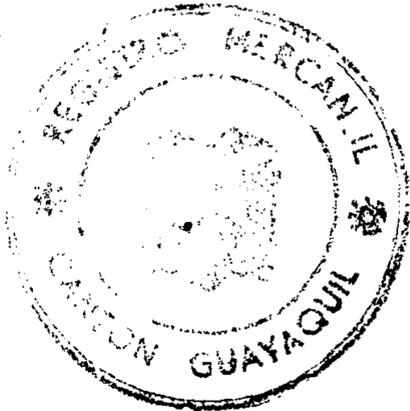
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda archivada una CERTIFICA-
CION DE LA AFILIACION A LA CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE GUAYA -
QUIL de : CO-EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA .- Guayaquil, Veinte y -
ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Re-
gistrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia au -

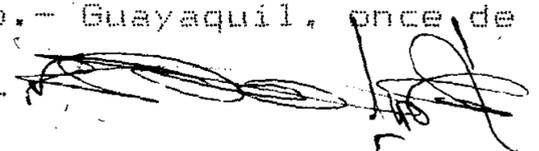
téntica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ACEVEDO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/. 39.570 ^{xx}

RAZON.- Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA CO-EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante mí el día dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, he tomado nota del Aumento de Capital cuyos testimonios anteceden, celebrado por escritura pública ante el Notario Primero Doctor Carlos Quiñonez Velázquez, el día once de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Guayaquil, once de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-


AB. Elmer Ángel Vincenzini